INFORME N° 29/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 91/2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" ID 303489

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el PBC, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 303.489

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en elSub Grupo del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Ley N° 5554/2016.

iii. Publicación en el SICP: 02/06/2016 16:08 horas

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:
- En representación de la Dirección Administrativa:
  Crio. Ppal. DEJAP RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ, Representante de la Dirección Administrativa
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
  Crio. Ppal. MAAP. - Lic. AE DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de las Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados:
  Crio. Ppal. MCPFRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ, Tesorero del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial.
  Crio. MAAP JULIO CESAR MARTÍNEZ CHAMORRO, Tesorero del Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles.
  Crio Ppal. DEJAP. CARLOS ADALBERTO LUGO GARAY, Tesorero del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación.
  Crio. Ppal. DEJAP. JORGE ANTONIO MEDINA RODRÍGUEZ, Tesorero del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.
  Crio. Ppal. MAAP. ANTONIO VELÁZQUEZ JARA, Tesorero del Programa 2.2.0. Empleo y Protección Social.
- En representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

3).- APERTURA DE OFERTAS.

Que, en fecha 08 de junio del corriente año, según Acta 31/2016 Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de la Contratación mencionada se han presentado las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	PINTUPAR S.R.L.	80021413-7	166.039.000
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2	208.688.500
3	DEP. MAT. FIN S.R.L	80047803-7	234.263.050
4	FERRETERÍA PERGAL de José Pereira	811001-8	217.392.000
5	GRANDES PINTURERIASCOLTEC de Domingo Gastón	3510043-5	165.268.000

4).-ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	PINTUPARS.R.L.	(1)Cumple	8.500.000	Desde 08/06/2016 hasta 16/09/2016	Cumple	Cumple	1.403.016
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	25.000.000	Desde 08/06/2016 hasta 16/09/2016	Cumple	Cumple	1.403.015
3	DEP. MAT. FIN S.R.L	Cumple	14.000.000	Desde 08/06/2016 hasta 26/09/2016	Cumple	Cumple	1.401.227
4	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	Cumple	12.500.000	Desde 08/06/2016 hasta 16/09/2016	Cumple	Cumple	1.403.051
5	GRANDES PINTURERIASCOLTEC de Domingo Gastón	Cumple	10.000.000	Desde 08/06/2016 hasta 06/09/2016	Cumple	Cumple	1.402.377

Verificada la presentación de los documentos sustanciales, se pudo constatar que la empresa (1)**PINTUPAR S.R.L.,** no se adecuó a la Adenda N° 2, modificó las cantidades mínimas y máximas en el Lote N° 1 en los Ítems N° 7, 8, 9 y 10 ofertados en la Lista de Precios del Formulario de Oferta, motivo por el cual, no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: "*Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios*", y por tratarse de un documento de carácter sustancial el Comité de Evaluación recomienda **"RECHAZAR"** la oferta de la mencionada firma en el **Lote N° 1,** en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley que rige las compras públicas y **ACEPTAR** su oferta en los demás Lotes en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Por otro lado, considera pertinente **"ACEPTAR"** las ofertas de las empresas: **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,DEP. MAT. FIN S.R.L, FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón** por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

5).- PLANILLA DE PRECIOS.

	1-PINTUPAR S.R.L.	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	DEP. MAT. FIN S.R.L	FERRETERÍA PERGAL de José Pereira	GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón
Total Lote N° 1		108.290.800	115.421.500	107.706.000	78.960.000
Total Lote N° 2	2.326.000	3.041.700	3.667.800	3.168.000	2.441.000
Total Lote N° 3	34.905.000	39.909.500	49.091.200	45.999.000	36.128.000
Total Lote N° 4	37.970.000	35.722.000	41.653.800	37.596.000	27.149.000
Total Lote N° 5	310.000	341.000	341.000	248.000	775.000
Total Lote N° 6	22.900.000	21.163.500	23.867.750	22.475.000	17.995.000
Total Lote N° 7	200.000	220.000	220.000	200.000	200.000
Total General	98.611.000	208.688.500	234.263.050	217.392.000	163.648.000

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que la firma GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón, presenta errores aritméticos en la planilla de precios y conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 57 Aclaración de ofertas del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se informa que se subsanó el error en el Lote N° 4 de G. 1.620.000.- (Guaraníes un millón seiscientos veinte mil), por debajo de su oferta, nota

medianteUOC N° 943/2016 de fecha 15/06/2016, y se solicita remitir la disconformidad o aceptación del mismo al día siguiente hábil en el que se haya requerido.

Mediante expediente N° 2083 de fecha (16/06/016) la empresa GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de Domingo Gastón, remite su conformidad a la corrección aritmética realizada.

Se adjunta al presente informe la planilla Comparativa de Ofertas y forma parte del mismo.

6).ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 956/2016 "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*"y conforme al inciso b) Análisis de precios ofertados del numeral 20, Anexo B de la Carta Invitación, que establece: "*Luego de haber ordenado las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar, una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundida con el llamado a contratación...*", solicita la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, cuya respuesta deberá ser remitida al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido, en el siguiente orden:

1- **PINTUPAR S.R.L.:** Mediante Nota U.O.C. N° 938/2016 de fecha 15/06/2016 remitida vía fax recepcionado por Angélica Gaona se solicitan las siguientes aclaraciones de precios:

- LOTE N° 2 - PROGRAMA 2.1.2. INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES. Ítems: 3, 4, 6 y 7.
- LOTE N° 3 PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1, 2, 3, 4, 7,8, 10, 13, 16 y 18.
- LOTE N° 4 PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. Ítems: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 11 y 14.
- LOTE N° 5 PRODUCTOS NACIONAL - PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1.
- LOTE N° 6 PROGRAMA 2.2.0 EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12.
- LOTE N° 7 PRODUCTO NACIONAL - PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1.

En fecha (16/06/16) según mesa de entrada UOC N° 2084 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su costo. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

2- **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.:**Mediante Nota U.O.C. N° 939/2016 de fecha 15/06/2016 remitida vía fax recepcionado por José Rodríguez se solicitan las siguientes aclaraciones de precios:

- LOTE N° 1 - PROGRAMA 2.1.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL. Ítems: 12.
- LOTE N° 2 - PROGRAMA 2.1.2. INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES. Ítems: 1, 2, 3, 4, 5,6 y 7.
- LOTE N° 3 PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 7, 8, 12,14 y 16.
- LOTE N° 4 PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. Ítems: 2, 6, 8,10 y 14.
- LOTE N° 5 PRODUCTOS NACIONAL - PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1.
- LOTE N° 6 PROGRAMA 2.2.0 EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ítems: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10 y 11.
- LOTE N° 7 PRODUCTO NACIONAL - PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1.

En fecha (16/06/16) según mesa de entrada UOC N° 2074 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su costo. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

3 **DEP. MAT. FIN S.R.L.:**Mediante Nota U.O.C. N° 940/2016 de fecha 15/06/2016 remitida vía fax recepcionado por Ramón Melgarejo se solicitan las siguientes aclaraciones de precios:

- LOTE N° 1 - PROGRAMA 2.1.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL. Ítems: 1,2,4,7,8 y 12.
- LOTE N° 2 - PROGRAMA 2.1.2. INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES. Ítems: 1,2,3,4,5,6 y 7.
- LOTE N° 3 PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1,2,3,5,6,7,8,10,11,14 y 16.
- LOTE N° 4 PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. Ítems: 1,2,3,5,6,7,8,9 y 14.
- LOTE N° 5 PRODUCTOS NACIONAL - PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1.
- LOTE N° 6 PROGRAMA 2.2.0 EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ítems: 1,3,4,5,6,7,9,10,11 y 12.

- LOTE N° 7 PRODUCTO NACIONAL - PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1.

En fecha (16/06/16) según mesa de entrada UOC N° 2075se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su costo. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

4 FERRETERÍA PERGAL de José Pereira: Mediante Nota U.O.C. N° 941/2016 de fecha 15/06/2016 remitida vía fax recepcionado por Armando Espínola se solicitan las siguientes aclaraciones de precios:

- LOTE N° 1 - PROGRAMA 2.1.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL. Ítems: 6 y 12.
- LOTE N° 2 - PROGRAMA 2.1.2. INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES. Ítems:1,2,3,4,5,6 y 7
- LOTE N° 3 PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1,2,6,7,8,10,11,14,16 y 18
- LOTE N° 4 PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. Ítems: 2,3,6,8,9 y 14.
- LOTE N° 5 PRODUCTOS NACIONAL - PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1.
- LOTE N° 6 PROGRAMA 2.2.0 EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ítems: 1,3,4,5,6,8,9,10,11 y 12.
- LOTE N° 7 PRODUCTO NACIONAL - PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1.

En fecha (16/06/16) según mesa de entrada UOC N° 2078 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su costo. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

5 GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón: MedianteNota U.O.C. N° 942/2016 de fecha 15/06/2016 remitida vía fax recepcionado por Jorge Gastón se solicitan las siguientes aclaraciones de precios:

- LOTE N° 1 - PROGRAMA 2.1.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL. Ítems: 6 y 12.
- LOTE N° 2 - PROGRAMA 2.1.2. INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES. Ítems: 1,2,3,4,5,6 y 7
- LOTE N° 3 PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1,2,6,7,8,10,11,14,16 y 18
- LOTE N° 4 PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. Ítems: 2,3,6,8,9 y 14.
- LOTE N° 5 PRODUCTOS NACIONAL - PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1.
- LOTE N° 6 PROGRAMA 2.2.0 EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ítems: 1,3,4,5,6,8,9,10,11 y 12.
- LOTE N° 7 PRODUCTO NACIONAL - PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Ítems: 1.

En fecha (16/06/16) según mesa de entrada UOC N° 2082 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su costo. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

7).- <u>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES.</u>

Al proseguir el análisis de las Ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas **PINTUPARS.R.L., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., DEP. MAT. FIN S.R.L, FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón**, conforme al Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección I, IAO 27.1 y Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, el Comité solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido, en el siguiente orden:

1- PINTUPARS.R.L: Mediante Nota U.O.C. N° 970/2016 de fecha 16/06/2016 remitida vía faxrecepcionado por Rafael Cortes se solicitan los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores,

- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Formulario N° 10 DE CAPACIDAD LEGAL.

En fecha 17/06/2016, según mesa de entrada UOC N° 2097, presenta nota sin número acompañada de los siguientes documentos:

- Copias autenticadas de Autorización del Fabricante para el producto ofertado.
- Declaración jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada.
- Formulario N° 10 DE CAPACIDAD LEGAL.

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, el Comité concluye que CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

2-FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.: Mediante Nota U.O.C. N° 971/2016 de fecha 16/06/2016 remitida vía faxrecepcionado por José Rodríguez se solicitan los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Formulario N° 10 DE CAPACIDAD LEGAL.
- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes del objeto del llamado (Adquisición de Pinturas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015

En fecha 17/06/2016, según mesa de entrada UOC N° 2095, presenta nota sin número acompañada de los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante para los productos ofertados.
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro
- Formulario N° 10 de Capacidad Legal.
- Copia de Contratos

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que la misma CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

3-DEP. MAT. FIN. S.R.L: Mediante Nota U.O.C. N° 972/2016 de fecha 16/06/2016 remitida vía fax recepcionado por Ramón Melgarejo se solicitan los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido.
- Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014 y/o 2015.
- Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Balance General de 3 años (2012-2013-2014 ó 2013-2014-2015) y Estados Financieros.
- Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma.
- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes del objeto del llamado (Adquisición de Pinturas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015.

En fecha 17/06/2016, según mesa de entrada UOC N° 2091, presenta nota sin número acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido.
- Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014 y 2015.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia de la nota N° 3614/16 expedida por la DNCP.
- Fotocopia autenticada de la escritura N° 59.
- Fotocopia del comprobante de venta de Activos, Pasivos, y sesiones de derechos de DEMAFIN DE NOELIA MARGARITA ORTEGA RODRIGUEZ a DEP. MAT. FIN S.R.L
- Autorización del Fabricante.
- Constancia de SIPE.
- Balance General de los años 3 años (2013-2014-2015) y estados Financieros.
- Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer cuenta corriente.
- Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas en tiempo y forma.
- Copia de Facturas

Analizado la pertinencia de la documentación presentada se constata que la Autorización del Fabricante emitido por la empresa AMANECER PINTURAS, mediante el cual autoriza al oferente a cotizar productos de la marca ALBA, que expresa *"Nosotros AMANECER S.A. FÁBRICA DE PINTURAS, como fabricantes oficiales de pinturas, complementos y otros, con fábrica ubicada en Ruta Gral. Elizardo Aquino Km. 11,5 mediante el presente instrumento autorizamos a DEP. MAT. FIN. S.R.L. con RUC 80047803-7 con oficina ubicada....",* mientras que para las marcas Blascor, Inatec, Asfaltin y Arami no presenta documentación emitida por el fabricante de estas marcas cotizadas en su oferta; lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, claramente expresa que:...*En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente a la fecha de la apertura de ofertas".*

El Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta, por lo expuesto más arriba al comprobar que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley que rige las compras públicas.

4-FERRETERÍA PERGAL de José Pereira: Mediante Nota U.O.C. N° 973/2016 de fecha 16/06/2016 remitida vía fax recepcionado por José Pereira se solicitan los siguientes documentos:

- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes del objeto del llamado (Adquisición de Pinturas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015

En fecha 17/06/2016, según mesa de entrada UOC N° 2096, presenta nota sin número acompañada de los siguientes documentos:

- Presenta poder del Representante.
- Autorización del Fabricante.
- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente.

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que la misma CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

5-GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón: Mediante Nota U.O.C. N° 974/2016 de fecha 16/06/2016 remitida vía fax recepcionado por Jorge Gastón se solicitan los siguientes documentos:

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Formulario N° 10 DE CAPACIDAD LEGAL.
- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes del objeto del llamado (Adquisición de Pinturas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015

En fecha 17/06/2016, según mesa de entrada UOC N° 2096, presenta nota sin número acompañada de los siguientes documentos:
Formulario N° 10 DE CAPACIDAD LEGAL.
Comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes del objeto del llamado

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que la misma CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

8).- <u>REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.</u>

(a) **Capacidad financiera.**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de las empresas ubicadas en primer lugar, se consideran los siguientes índices:

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón	**3,95**	**0,36**	**0,71**
PINTUPAR S.R.L	**7,56**	**0,11**	**0,47**
FERRETERÍA PERGAL de José Pereira	**11,72**	**0,11**	**1,76**

Según se observa en el cuadro precedente, los oferentes calificados CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre experiencia en el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los dispositivos objeto de la presente licitación.

DOCUMENTOS	GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón	PINTUPAR S.R.L	FERRETERÍA PERGAL de José Pereira
1. *Existencia legal:* de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que componen la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Experiencia: Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes del objeto del llamado (Adquisición de Pinturas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente, los oferentes calificados CUMPLEN con esta etapa de la evaluación

c) Capacidad Legal: En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón	PINTUPAR S.R.L	FERRETERÍA PERGAL de José Pereira
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

El Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, no poseen impedimentos para contratar con el estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta de los oferentes individualizados más arriba y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación.

d) Muestras. *No Aplica*

e) Inspecciones y Pruebas. *No Aplica*

f) Margen de Preferencia para productos nacionales. Del análisis realizado se comprueba que no aplica el margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ninguno de los supuestos establecidos la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto 9. 649/12.

g) Criterio para desempate de ofertas:

Según se puede observar en el cuadro del resumen de lotes, existe un empate entre tres oferentes en el mismo Lote, según detalle:

	GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón	PINTUPAR S.R.L	FERRETERÍA PERGAL de José Pereira
Total Lote N° 7	200.000	200.000	200.000

Se aplica el criterio de desempate establecido en las bases del llamado donde expresa que: En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea mayor índice de liquidez, según los ratios establecidos en esta Sección del Pliego de Bases y Condiciones, será considerada la mejor calificada, para lo cual se analiza el índice correspondiente:

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de Domingo Gastón	**3,95**
PINTUPAR S.R.L	**7,56**
FERRETERÍA PERGAL de José Pereira	**11,72**

La empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, posee el mayor índice de liquidez, por lo tanto es considerada la mejor calificada para el Lote N° 7, según los ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

9).-OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

La convocante deja constancia que la firma GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón, en las 2 (dos) carpetas copias, no presenta copia de la Póliza.

El Comité de Evaluación ha realizado la verificación de la documentación constatando que la copia original de la póliza se encuentra en su carpeta ORIGINAL.

10).- DECLARACIÓN DESIERTA.

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" de la licitación en el **LOTE N° 2 - PROGRAMA 2.1.2. INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES**; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso ***c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la ley 2051/03"***.

11).-RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a las firmas:

GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón por el monto total y máximo de G. **124.104.000**.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones ciento cuatro mil), correspondiente al Lote N° 01, Lote N° 04 y Lote N° 06 según el siguiente detalle:

LOTE N° 1 - PROGRAMA 2.1.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Marca	Procedencia	U. M.	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	31211506-003	Pintura al agua para exterior en balde de 18 litros como mínimo	Cover	Paraguaya	unidad	balde	125	250	90.000	22.500.000
2	31211506-004	Pintura al agua para interior balde de 18 litros como mínimo	Cover	Paraguaya	unidad	balde	125	250	75.000	18.750.000
3	31211506-004	Pintura al agua interior-exterior en balde de 3,6 lts. como mínimo	Arcalatex	Paraguaya	unidad	balde	100	200	25.000	5.000.000
4	31211507-001	Colorante para pintura varios colores en pomo de 120cc como mínimo	CoverTono	Paraguaya	unidad	pomo	50	100	7.000	700.000
5	31211508-001	Pintura sintética, colores a convenir en balde de 3,600 lts. como mínimo	Arcalux	Paraguaya	unidad	balde	25	50	80.000	4.000.000
6	31211606-002	Enduido para exterior en tarro de 6 kg, como mínimo	Cover Plast	Paraguaya	unidad	balde	25	50	28.000	1.400.000
7	31211606-001	Enduido para interior en balde de 18 kg, como mínimo	Cover Plast	Paraguaya	unidad	balde	50	100	65.000	6.500.000
8	31211606-002	Enduido para exterior en balde de 18 kg,como mínimo	Cover Plast	Paraguaya	unidad	balde	25	50	88.000	4.400.000
9	31211704-002	Sellador de pintura acrílica en balde de 18 lts.como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	balde	25	50	90.000	4.500.000
10	31211704-002	Sellador de pintura acrílica en balde de 3,6 lts.como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	balde	100	200	25.000	5.000.000
11	31211707-001	Barniz para madera en balde de 3,6 lts.como mínimo	Arcalux	Paraguaya	unidad	balde	15	30	65.000	1.950.000
12	31211802-001	Pintura antioxido para pintura sintética en balde de 3,6 lts.como mínimo	Arcalux	Paraguaya	unidad	balde	30	60	55.000	3.300.000
13	31211803-004	Aguarrás en botella de 1 lt.como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	botella	24	48	9.000	432.000
14	31211803-005	Thinner en botella de 1 lt.como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	botella	24	48	11.000	528.000
Total Lote N° 1										**78.960.000**

LOTE N° 4 PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Marca	Procedencia	U. M.	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	31211504-001	Pintura siliconada en balde 18 litros como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	balde	5	10	18.000	180.000
2	31211506-001	Pintura látex para exterior balde de 18 litros como mínimo	Cover	Paraguaya	unidad	balde	25	50	90.000	4.500.000

3	31211506-002	Pintura látex para interior balde de 18 litros como mínimo	Cover	Paraguaya	unidad	balde	25	50	75.000	3.750.000
4	31211506-003	Pintura al agua para exterior en balde de 18 litros como mínimo	Cover	Paraguaya	unidad	balde	10	20	85.000	1.700.000
5	31211506-004	Pintura al agua para interior balde de 18 litros como mínimo	Cover	Paraguaya	unidad	balde	11	21	65.000	1.365.000
6	31211507-001	Colorante para pintura varios colores en pomo de 120cc como mínimo	Cover Tono	Paraguaya	unidad	pomo	26	52	7.000	364.000
7	31211508-001	Pintura sintética en balde de 10 litros como mínimo	Arcalux	Paraguaya	unidad	balde	30	60	80.000	4.800.000
8	31211508-004	Pintura al aceite en latas de 3,6 como mínimo	Arcalux	Paraguaya	unidad	lata	10	20	72.000	1.440.000
9	31211602-001	Fijador de pintura en balde de 18 lts. como mínimo	Arca	Paraguaya	Litros	balde	10	20	78.000	1.560.000
10	31211606-001	Enduido para interior en balde de 18 kg, como mínimo	Cover Plast	Paraguaya	unidad	balde	25	50	65.000	3.250.000
11	31211704-001	Sellador de pintura balde de 18 litros como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	balde	10	20	90.000	1.800.000
12	31211707-001	Barniz para madera en balde de 3,6 lts.como mínimo	Arcalux	Paraguaya	unidad	lata	10	20	65.000	1.300.000
13	31211803-001	Removedores de pintura en latas de un litro como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	lata	10	20	18.000	360.000
14	31211803-004	Aguarrás en botellas de 1 litro como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	botella	25	50	9.000	450.000
15	31211803-005	Tinner en botellas de 1 litro como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	botella	15	30	11.000	330.000
Total Lote N° 4										**27.149.000**

LOTE N° 6 PROGRAMA 2.2.0 EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Marca	Procedencia	U. M.	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	15121804-001	Pintura antioxiodo de 3,6 litros como mínimo	Arcalux	Paraguaya	unidad	Balde	5	10	55.000	550.000
2	31211501-9999	Pintura Epoxida en balde de 18 litros como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	Balde	4	8	450.000	3.600.000
3	31211506-001	Pintura látex para exterior balde de 18 litros como mínimo	Cover	Paraguaya	unidad	Balde	21	41	90.000	3.690.000
4	31211506-002	Pintura látex para interior balde de 18 litros como mínimo	Cover	Paraguaya	unidad	Balde	20	40	75.000	3.000.000
5	31211507-001	Colorante para pintura varios colores en pomo de 120cc como mínimo	CoverTono	Paraguaya	unidad	Pomo	23	45	7.000	315.000
6	31211508-001	Pintura sintética en lata de 3,6 litros como mínimo	Arcalux	Paraguaya	unidad	Lata	10	19	80.000	1.520.000
7	31211606-001	Enduido para interior en lata de 8 kilos, como mínimo	Cover Plast	Paraguaya	unidad	Lata	5	10	30.000	300.000

8	31211704-001	Sellador de pintura balde de 18 litros como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	Balde	8	15	90.000	1.350.000
9	31211707-001	Barniz para madera en lata de 3,6 lts.como mínimo	Arcalux	Paraguaya	unidad	Lata	8	15	65.000	975.000
10	31211803-001	Removedores de pintura en bidón de 5 litros como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	Bidón	10	20	50.000	1.000.000
11	31211803-004	Aguarrás en botellas de 1 litro como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	Botella	8	15	9.000	135.000
12	31211803-005	Tinner en bidón de 3,6 litro como mínimo	Arca	Paraguaya	unidad	Bidón	15	30	52.000	1.560.000
Total Lote N° 6										**17.995.000**

PINTUPAR S.R.L, por el monto total y máximo de **G. 34.905.000**- (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos cinco mil), correspondiente al Lote N° 03, según el siguiente detalle:

LOTE N° 3 PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Marca	Procedencia	U. M.	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	30141505-002	Pintura para impermeabilización en balde de 18 litros como mínimo	Titan Pisos	Paraguaya	unidad	balde	5	10	220.000	2.200.000
2	30141505-002	Pintura para impermeabilización en balde de 3,6 litros como mínimo	Titan Pisos	Paraguaya	unidad	balde	5	10	65.000	650.000
3	31211504-001	Pintura silicona en balde de 18 litros como mínimo	Pintupar	Paraguaya	unidad	balde	10	20	200.000	4.000.000
4	31211506-003	Pintura al agua para exterior en balde de 18 litros como mínimo	Vinialtex ext.	Paraguaya	unidad	balde	30	60	80.000	4.800.000
5	31211506-004	Pintura al agua para interior balde de 18 litros como mínimo	Vinialtex int.	Paraguaya	unidad	balde	35	70	70.000	4.900.000
6	31211506-005	Pintura látex acrílico interior-exterior color cerámica en balde de 18 litros como mínimo	Vinilatex ext.	Paraguaya	unidad	balde	24	47	105.000	4.935.000
7	31211507-001	Colorante para pintura color ocre, en pomo de 120cc como mínimo	Amanecer	Paraguaya	unidad	pomo	19	37	10.000	370.000
8	31211507-001	Colorante para pintura varios colores en pomo de 120cc como mínimo	Amanecer	Paraguaya	unidad	pomo	40	80	10.000	800.000
9	31211508-001	Pintura sintética color blanco en lata de 3,600 litros como mínimo	Titanlux	Paraguaya	unidad	balde	10	20	75.000	1.500.000
10	31211508-007	Pintura asfáltica lata de 18 litros como mínimo	Pintupar	Paraguaya	unidad	lata	3	6	100.000	600.000
11	31211602-001	Fijador de pintura en balde de 18 lts. como mínimo	Flexopar	Paraguaya	unidad	balde	7	14	80.000	1.120.000
12	31211606-001	Enduido para interior en balde de 18 kg, como mínimo	Pintupar	Paraguaya	unidad	balde	15	30	65.000	1.950.000
13	31211704-001	Sellador de pintura balde de 18 litros como mínimo	Flexopar	Paraguaya	unidad	balde	10	20	80.000	1.600.000
14	31211704-002	Sellador de pintura acrílica en balde de 18 litros como mínimo	Flexopar	Paraguaya	unidad	balde	10	20	80.000	1.600.000
15	31211707-001	Barniz para madera en balde de 3,6 lts. como mínimo	Mariner	Paraguaya	unidad	balde	10	20	65.000	1.300.000

16	31211707-001	Barniz Sintético de alto brillo lata de 1 litros como mínimo	Mariner	Paraguaya	unidad	lata	10	20	20.000	400.000
17	31211803-001	Removedores de pintura en latas de un litro como mínimo	Bambi	Paraguaya	unidad	lata	12	24	20.000	480.000
18	31211803-004	Aguarrás en bidón de 5 litros como mínimo	Pintupar	Paraguaya	unidad	botella	10	20	55.000	1.100.000
19	31211803-005	Thinner en botella de 1 lt.como mínimo	Pintupar	Paraguaya	unidad	botella	25	50	12.000	600.000
Total Lote N° 3										**34.905.000**

FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, por el monto total y máximo de G. **448.000**- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho mil), correspondiente al Lote N° 05 y Lote N° 07, según el siguiente detalle:

LOTE N° 5 PRODUCTOS NACIONAL - PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Marca	Procedencia	U. M.	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	47131819-001	Soda caustica en paquete de 1 Kg como mínimo	Blascor	Paraguay	unidad	paquete	16	31	8.000	248.000
Total Lote N° 5										**248.000**

LOTE N° 7 PRODUCTO NACIONAL - PROGRAMA 2.1.6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Marca	Procedencia	U. M.	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	47131831-001	Acido muriático para limpieza en botella de 1 litro como mínimo	Amanecer	Paraguay	unidad	botella	10	20	10.000	200.000
Total Lote N° 7										**200.000**

El monto total y máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. **159.457.000-** (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas del 23 de junio de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. ORLANDO SCOLARI
Suboficial Principal OS.
Representante Dpto. Jurídico

JULIO CESAR MARTINEZ CHAMORRO
Comisario MAAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.2

DARÍO RAMÓN MONGELOSMIERS
Comisario Principal MAAP. - Lic. AE
Jefe Dpto. UOC

RAFAEL RUIZ MARTINEZ
Comisario Principal DEJAP.
Representante Dirección Administrativa

JORGE ANTONIO MEDINA RODRIGUEZ
Crio. Pral. DEJAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.7

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.1.1

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.0

CARLOS ADALBERTO LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.6